

Tribunal Superior de Justicia
(Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección: 001)
c/ Angustias nº 21
47003 Valladolid

Como continuación de mi escrito de fecha 3 de septiembre de 2007 se adjunta el Informe de Academia solicitado a esta Estación Biológica en escrito de fecha 10 de Julio pasado.

Queda a su disposición para aclarar cualquier duda que le pueda surgir.

Sevilla, 8 de octubre de 2007

Fernando Hiraldo
Director

C.C. Prof. Miguel Delibes de Castro, investigador responsable del proyecto “Seguimiento de la población de osos en Asturias y elaboración de cartografía de calidad de hábitat. Bases técnicas”.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil siete

En relación al Informe de Academia solicitado a la Estación Biológica de Doñana (CSIC) donde se determine y detalle de que manera puede afectar a la población de Osos Pardos (*Ursus arctos*) residentes en el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina la construcción e instalación en dicho entorno de estaciones de esquí alpino, se hacen constar las siguientes consideraciones:

1.- La determinación detallada de cómo puede afectar a la población de Osos Pardos de la zona considerada la construcción y funcionamiento de una estación de esquí alpino solo puede hacerse en el marco de un estudio científico que contemplara varios meses de trabajo, fondos y personal. Así se manifestó por parte de la Estación Biológica de Doñana en una anterior carta dirigida a la Sala con fecha de 3 de septiembre.

2.- Desde el punto de vista de la gestión de los recursos naturales, las resolución técnica de conflictos entre los intereses de la conservación y otros intereses (en este caso de ocio, turismo y urbanísticos) recurre a varias herramientas, entre las que se encuentran los Estudios de Impacto Ambiental y la redes de Espacios Protegidos. En un principio, puede ser evidente la relación entre un Estudio de Impacto Ambiental y los informes científicos a los se ha hecho referencia en el párrafo anterior. De todas maneras, la existencia de esas diferentes herramientas no debe impedir que unas desnaturalicen la función de otras. En este sentido, parece habitual en el ámbito cantábrico que las estaciones de esquí alpino se encuentren fuera de los límites de los Espacios Protegidos. Parece responderse así a un criterio general propio de los Espacios Protegidos de dejar fuera de sus ámbitos de gestión infraestructuras “pesadas”, como sería el caso de una estación de esquí.

3.- Las consideraciones anteriores se constituyen como principios rectores del problema que se cuestiona. Ello no es impedimento, sin embargo, para que no pueda emitirse un informe de opinión sobre el caso. Dos aproximaciones pueden servir para fundamentar esa opinión. La primera sería la información disponible en la literatura científica sobre cuestiones similares y la segunda una valoración sobre la importancia del área para la especie objeto de consulta.

4.- En cuanto a la información científica disponible sobre el posible impacto de estaciones de esquí sobre poblaciones de osos pardos vale remitirse al trabajo recientemente publicado por Nellemann y colaboradores (2007) donde evalúan el efecto de estas instalaciones, junto con otras infraestructuras de uso humano, sobre el comportamiento de 106 osos equipados con radioemisores en Suecia. En general, los autores encuentran que los osos utilizan con menor

frecuencia de la esperada áreas situadas a menos de 10 km de estaciones de esquí, definiendo ese radio como el ámbito de impacto de este tipo de instalaciones. Los autores señalan, además, que ese impacto es más relevante en el caso de los ejemplares adultos de la población. En la figura adjunta se delimita un círculo con radio aproximado de 10 km con objeto de ilustrar lo que podría ser un ámbito de afección equivalente en el núcleo oriental de osos pardos.

5.- En cuanto a una valoración de la importancia del área para la especie objeto de consulta, la figura adjunta sirve para ilustrar su relevancia. El área objeto de consulta se sitúa sobre el corredor de osos que podemos denominar de "Cardaño-San Glorio", que comunica las zonas orientales palentinas con las occidentales leonesas de la subpoblación cantábrica de osos. Esta zona es, a su vez, el borde occidental de las áreas de reproducción actual de la especie (IBA 2005) y, de hecho, la presencia de grupos familiares de osos ha sido constatada incluso recientemente (años 2005 y 2006).

La importancia de este corredor para los osos pardos, además de por las zonas forestales que le rodean, viene dada por la altitud a la que se sitúa, acumulando la mayor superficie de arandaneras (*Vaccinium spp.*) de toda esta subpoblación oriental de osos, ya que la zona constituye el área más extensa y mejor conservada del subalpino silíceo de toda la cordillera Cantábrica y por ende de todo el área de distribución de la especie. El arándano supone hoy un recurso trófico clave en la biología del oso y parece ser seleccionado activamente por los ejemplares, aunque cada vez con mayores problemas (Naves et al. 2006; Rodríguez et al. 2007). Además, como decíamos antes, la zona esta rodeada por un conjunto bien conservado de masas forestales, lo que configura un sistema completo de recursos alimenticios para los osos: frutos carnosos (arándanos) para el verano y frutos forestales para el otoño. Los modelos de calidad de hábitat desarrollados para esta especie señalan que el entorno del Pico Tres Provincias es un espacio de elevada calidad de hábitat (Naves et al. 2003).

Por otro lado hay que señalar además que en esta zona se registra la única referencia bibliográfica a una cópula de osos en la población oriental (Clevenger et al. 1992), y que bibliografía reciente define las zonas de cópula de la especie como áreas de características singulares (menos forestales de lo habitual, p.e.), que pueden ser utilizadas de forma reiterada y que pueden concentrar los mayores agregados de osos adultos descritos hasta el momento (Fernández-Gil et al. 2006).

Podría entenderse, por tanto, que la disposición de los grupos de osas acompañadas de crías rodeando las inmediaciones de los terrenos situados sobre los 1800 m de altitud de la zona considerada sería dependiente del buen estado de conservación de dichas zonas, ya que en ellas se producirían los celos y la alimentación en las fases mas necesarias (estivales principalmente) para el adecuado engorde de las hembras gestantes. Hay que tener en cuenta que las hembras paridas se retirarían de estas zonas con objeto de evitar a otros ejemplares (machos p.e.) y salvaguardar a sus crías, pero la dependencia de estas áreas en otras facetas de su ciclo reproductivo, como las señaladas (celo, alimentación), sería crítica.

Conclusiones

La población cantábrica de Oso pardo, especie considerada en Peligro de Extinción en España, está dividida en dos subpoblaciones, entre las que se produce escaso flujo de individuos, siendo la oriental la que afronta el mayor riesgo de extinción debido a sus escasos efectivos. Es en este núcleo oriental donde se situaría la hipotética estación de esquí alpino objeto de la consulta realizada.

El posible radio de afección que, según la bibliografía disponible, supondría una instalación de ese tipo (al menos 10 km) y la organización espacial que la subpoblación oriental de osos parece adoptar alrededor a esta zona, pivotando en torno a ella (celos, fuente de alimentación crítica, corredor) parecen indicar que la instalación de una estación de esquí tendría consecuencias muy negativas para el núcleo oriental de osos, hipotecando irreversiblemente sus posibilidades de supervivencia y, quizás, la del conjunto de la población cantábrica.

Este informe de opinión ha sido realizado en la Estación Biológica de Doñana (CSIC) según su entender y declarando haber mantenido la mayor objetividad posible.

Fdo. Dr. Fernando Hiraldo Cano,
Director

Referencias citadas

CLEVENGER, A. P., F. J. PURROY, y M. SAENZ DE BURUAGA (1992). Copulation of wild European brown bears (*Ursus arctos*), with comments on the breeding behaviour of the one adult male. *Mammalia* 56:3-8.

FERNANDEZ-GIL, A, J. NAVES y M. DELIBES (2006). Courtship of brown bears *Ursus arctos* in northern Spain: phenology, weather, habitat and durable mating areas. *Wildlife Biology* 12(4): 367-374.

IBA-INTERNATIONAL ASSOCIATION FOR BEAR RESEARCH AND MANAGEMENT (2005). *Effects of San Glorio Ski Resort on Brown Bears*. [Http://www.bearbiology.com/sanglorioski_brwnbrs.htm](http://www.bearbiology.com/sanglorioski_brwnbrs.htm).

NAVES, J., A. FERNÁNDEZ-GIL, A., C. RODRÍGUEZ, y M. DELIBES (2006). Brown bear food habits at the border of its range: a long-term study. *Journal of Mammalogy*, 87(5):899–908

NAVES, J., T. WIEGAND, E. REVILLA, y M. DELIBES (2003). Endangered species constrained by natural y human factors: the case of brown bears in northern Spain. *Conservation Biology* 17:1276-1289.

NELLEMANN, C., O.G. STØEN, J. KINDBERG, J. SWENSON, I. VISTNES, G. ERICSSON, J. KATAJISTO, B. P. KALTENBORN, J. MARTÍN A. ORDIZ. (en prensa). Terrain use by an expanding brown bear population in relation to age, resorts and human settlements. *Biological Conservation*.

RODRÍGUEZ, C., J. NAVES , A. FERNÁNDEZ-GIL, J.R. OBESO y M. DELIBES (2007). Long-term trends in food habits of a relict brown bear population in northern Spain: the influence of climate and local factors. *Environmental Conservation*, 34(1): 1-9

Observaciones de grupos familiares de osas acompañadas de crías 1982-2005 y localización del proyecto de estación de esquí (Círculo con radio aproximado de 10 km –ver texto–; Fuentes Comunidades Autónomas y Administración Central)

